



Departamento Nacional
de Planeación - DNP



República de Colombia
Gobierno del Japón

Programa de Entrenamiento de Tercer País

Curso Internacional:

**POLÍTICAS URBANAS E
IMPLEMENTACIÓN DE
INSTRUMENTOS DE
PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y
FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO**
(Tercera Edición)

Bogotá D.C. – Colombia

12 de febrero de 2024 al 12 de marzo de 2024

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	3
1. Antecedentes	4
2. Finalidad	5
3. Objetivo General	5
4. Número de Participantes	5
5. Institución y persona a cargo de la organización del Curso	6
6. Países invitados	6
7. Cronograma Preliminar – 2023	6
8. Metodología	9
9. Duración e intensidad horaria	9
10. Idioma oficial	9
11. Lugar	9
12. Certificado de aprobación	9
13. Requisitos de inscripción	9
14. Procedimiento para la inscripción	9
15. Otros asuntos	12
16. Selección y criterios	12
17. Reglamento	13
18. Gastos asumidos por JICA	13
19. Alojamiento	14
ANEXO A. Informe PAÍS	14

PRESENTACIÓN

La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), ha venido adquiriendo gran preponderancia y vigor en el mundo, contexto en el cual Japón ha demostrado y reafirmado su voluntad de apoyar a Colombia bajo esta modalidad de cooperación, que permite el fortalecimiento mutuo del desarrollo de capacidades en los países de América Latina.

El primer Convenio de Cooperación Técnica entre los gobiernos de Japón y Colombia se remonta a 1976, a partir del cual se realizaron los primeros cursos de entrenamiento para profesionales colombianos en Japón, sobre el tema de "Reajuste de Terrenos". Esta experiencia ha sido clave en la incorporación de ésta y otras técnicas de planificación urbana en la política nacional de ciudades, la definición e implementación de proyectos piloto, la conformación de una red de exbecarios y la realización de seminarios y talleres para la divulgación tanto de conocimientos como de experiencias.

Ante el éxito de la ejecución del Curso de Entrenamiento, las entidades representantes de los Gobiernos de Japón y Colombia acordaron darle continuidad a la cooperación técnica mediante un proyecto que mantuviera como actividad central el entrenamiento de profesionales colombianos, y del resto de países andinos en Japón, que se concretó en el Proyecto *Planificación Urbana y Reajuste de Terrenos* entre 2003 y 2007.

Entre 2010 y 2019, el Gobierno de Colombia, representado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), y el Gobierno del Japón, a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), suscribieron tres acuerdos de cooperación y asistencia técnica por medio del cual se realizaron nueve Cursos de Tercer País, con participación de más de 120 profesionales de 9 países invitados: México, Guatemala, Costa Rica, Brasil, Ecuador, Venezuela, Perú, Bolivia, y Colombia.

En 2021 se renovó el acuerdo de cooperación alrededor de la realización de tres versiones del Curso Internacional "**Políticas urbanas e implementación de instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo urbano**", para su realización entre 2022 y 2024. En 2022 se realizó la primera de ellas, con la participación de los mismos países invitados en versiones anteriores, más tres nuevos países: Argentina, El Salvador y Uruguay. Para el año 2023, se amplió la participación a representantes de dos nuevos países: Chile y Panamá.

El presente documento contiene las condiciones y procedimiento de aplicación para el curso programado para 2024, siendo este el último año de la versión antes señalada. Cualquier inquietud de manera atenta será atendida por el coordinador del proyecto, Santiago Higuera Salazar, Subdirector de Vivienda y Desarrollo Urbano del DNP, en el correo electrónico dahiguera@dnpc.gov.co, o en los números telefónicos (+57 1) 3815000 extensión 18011.

Agradecemos su atención y estaremos muy complacidos por su participación.

Claudia Andrea Ramírez Montilla

Directora de Desarrollo Urbano
Departamento Nacional de Planeación de Colombia

1. ANTECEDENTES

En materia de planificación urbana, la influencia de la cooperación técnica japonesa en Colombia se reflejó en la incorporación del reajuste de terrenos o Kukaku Seiri en la Ley 9 de 1989, de Reforma Urbana¹ y más tarde en la Ley 388 de 1997, de Desarrollo Territorial², como mecanismo de soporte para la aplicación del principio de reparto equitativo de cargas y beneficios. Desde entonces, el reajuste de terrenos está ligado a un sistema articulado y vinculante de instrumentos cuya función primordial consiste en garantizar el ordenamiento territorial, la planificación y financiación del desarrollo urbano, y la gestión del suelo.

En virtud del camino abierto en Colombia para la aplicación de instrumentos de gestión del suelo en la planificación urbana, se consideró conveniente explorar con mayor profundidad la experiencia y resultados de Japón en su aplicación. La Agencia de Cooperación Internacional de Japón —JICA— permitió canalizar ofertas de capacitación y asistencia técnica sobre políticas e instrumentos de planificación urbana, principalmente en transporte urbano, agua potable y saneamiento básico, y mitigación de riesgos naturales.

En el preámbulo de la expedición de la Ley 388 se solicitó al Gobierno de Japón la asistencia técnica y el entrenamiento de profesionales colombianos en materia de reajuste de terrenos. Así, con la aprobación e implementación del primer Curso (1998-2002) se entrenaron en la ciudad japonesa de Obihiro, 39 profesionales representantes de 11 ciudades colombianas. Durante el desarrollo del Curso se logró la incorporación del reajuste de terrenos y otras técnicas de planificación urbana en la política nacional y de las ciudades, la definición e implementación de proyectos piloto, la conformación de una red de exbecarios y la realización de seminarios y talleres para la divulgación tanto de conocimientos como de experiencias.

La cooperación técnica continuó mediante el Proyecto *Planificación Urbana y Reajuste de Terrenos* que se ejecutó entre 2003 y 2007, y permitió además del entrenamiento, la visita de expertos japoneses a los países participantes; la celebración de seminarios nacionales e internacionales; la consolidación de la Red Andina de Exbecarios; el intercambio de experiencias con otros países de la región, como Brasil y Guatemala; y la elaboración de publicaciones y artículos. En total, entre 1998 y 2007, recibieron entrenamiento en Japón 104 profesionales de los países andinos, los cuales actualmente perseveran aplicando el conocimiento y la experiencia adquiridos por medio de la cooperación.

La Cooperación de Japón con Colombia en temas de desarrollo urbano se ha materializado más recientemente a través de los Cursos de Tercer País, a partir de los cuales el Gobierno colombiano, con el apoyo de Japón, brinda asistencia técnica a otros países de la región, tanto de Centroamérica como de Suramérica.

¹ Ley 388 de 1997. Capítulo VII. *De los bancos de tierras y de la integración y reajuste de tierras* (artículos 77 y 78).

² Ley 388 de 1997. Capítulo V. *Actuación urbanística* (artículos 45 y 46).

En este sentido, el Gobierno de Colombia, representado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia (APC), y el Gobierno del Japón, a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), suscribieron en 2010 un acuerdo de cooperación y asistencia técnica por medio del cual se realizó el curso internacional "Planificación urbana y mecanismos de gestión del suelo". El curso se llevó a cabo en tres versiones (2011, 2012 y 2013) y en total contó con la participación de 73 profesionales de los 9 países invitados: México, Guatemala, Costa Rica, Brasil, Ecuador, Venezuela, Perú y Bolivia, y de Colombia.

Con el fin de continuar el proceso de entrenamiento de profesionales de América Latina en Colombia, en 2013 se firmó un nuevo acuerdo de cooperación para desarrollar el curso internacional hacia terceros países "Política urbana y gestión de proyectos urbanos integrales". Las tres versiones del Curso se realizaron entre 2014 y 2016, y participaron 53 profesionales de los países invitados y de Colombia, con expertos colombianos y japoneses en Bogotá, Chía, Medellín, Pereira, Manizales y Armenia.

En 2016 se renovó el acuerdo de cooperación alrededor de la realización de tres versiones adicionales del Curso Internacional "Políticas urbanas y gestión de programas sostenibles para ciudades inteligentes". Se realizaron tres versiones de este curso en 2017, 2018 y 2019.

En el año 2021 se firmó un nuevo acuerdo de cooperación para el desarrollo de tres nuevas versiones del Curso Internacional, en esta ocasión enfocadas en "*Políticas urbanas e implementación de instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo urbano*", en los años 2022, 2023 y 2024.

2. FINALIDAD

Contribuir a promoción de equidad social y un mejor ambiente urbano para los habitantes de ciudades de los países beneficiarios del Proyecto.

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad y competencia de los participantes en planeación, gestión y financiamiento para el desarrollo urbano por medio del aprendizaje de prácticas de otros países participantes, así como del conocimiento y la experiencia acumulada en la República de Colombia.

4. NÚMERO DE PARTICIPANTES

El Curso contará con 17 participantes de los países invitados. Además, se podrá contar con la participación de hasta 4 profesionales colombianos, **los cuales serán financiados por parte de la entidad colombiana postulante.**

5. INSTITUCIÓN Y PERSONA A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO

- **Departamento Nacional de Planeación – DNP**

Santiago Higuera Salazar –Subdirector de Vivienda y Desarrollo Urbano
Dirección: Edificio Enterratorio, Calle 26 # 13-19, Piso 16, Bogotá D.C.
– Colombia.
Teléfono: 57 1 3815000 ext. 18011
E-mail: dahiguera@dnp.gov.co

6. PAÍSES INVITADOS

Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú, El Salvador, Chile, Uruguay, Argentina y Panamá.

7. CRONOGRAMA PRELIMINAR – 2024

III CURSO EN POLÍTICAS URBANAS E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO URBANO		
Febrero 12 - marzo 11, 2024		
Semana	Módulos	Contenido
	Llegada a Bogotá y alojamiento	
1	Ceremonia de inauguración	Palabras de bienvenida, presentación de las instituciones participantes e inauguración del curso
	Introducción al curso	Programa del curso, metodología, logística y aspectos operativos
		Presentación: antecedentes y resultados de la cooperación técnica en planeación urbana entre Japón y Colombia
		Almuerzo de bienvenida
		Presentaciones informe país
	MÓDULO I: PLANEACIÓN URBANA EN JAPÓN Y LATINOAMÉRICA: Políticas, marco regulatorio y herramientas de planeación urbana	Desarrollo de ciudades japonesas, planeación urbana y reajuste de terrenos
		Planeación urbana y reajuste de terrenos: procesos en Latinoamérica relacionados con la cooperación técnica de JICA
		MÓDULO II: PLANEACIÓN URBANA EN COLOMBIA: marco legal e instrumentos generales
Política del Sistema de Ciudades		

		Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT (1454/2011)
		Marco legal general de la planeación urbana en Colombia: Ley 9 de 1989 y Ley 388 de 1997
		Instrumentos de escala general: el Plan de Ordenamiento Territorial - POT (objetivo, componentes, procedimientos)
		Componente Urbano del POT (Ley 388- Decreto 1077)
		Componente Rural del POT (Ley 388 - Decreto 1077)
		Participación ciudadana en el ordenamiento territorial
		El Catastro y la gestión del suelo en Colombia
		Recorrido IGAC
2		Visita Parque Simón Bolívar
		Libre
	MÓDULO III: PLANEACIÓN URBANA EN COLOMBIA: Instrumentos de planificación intermedia, de gestión y de financiación	Plan parcial, Unidades de Actuación Urbanística, Reajuste de Terrenos y otros instrumentos de gestión del suelo
		Unidades de Planeación Rural UPR
		Participación en plusvalías: conceptos, metodología y resultados
		Contribución por valorización e impuesto predial
		Otros instrumentos de financiación
		Vivienda y construcción sostenible en Colombia
		La revitalización de los centros urbanos
		Movilidad urbana sostenible
	MÓDULO IV: ESTUDIOS DE CASO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA: VISITAS DE CAMPO	Planeación Territorial en Bogotá: POT
		Visita de campo: TransMiCable
		Visita de campo al Plan Parcial de Expansión Urbana del Municipio de Chía
	A Medellín / en la mañana	
	Libre	
3	MÓDULO IV: ESTUDIOS DE CASO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE	Planeación territorial en los Departamentos (Antioquia)
		Planeación territorial municipal: Itagui

	PLANEACIÓN URBANA: VISITAS DE CAMPO	Planeación territorial en las Áreas Metropolitanas (Valle de Aburrá)
		Aplicación de los instrumentos para la mejora del hábitat en la ciudad informal
		La experiencia privada en planes parciales
		Visita de campo en Medellín: Planes parciales privados (SIMESA / Loma de los Bernal)
		Visita de campo en Medellín: Planes Parciales Públicos: (Metro, Comuna 13, MetroCable, Pajarito)
		Visita de campo en Medellín: Planes Parciales Públicos: (Metro, Comuna 13, MetroCable, Pajarito)
		A Barranquilla/ en la noche
		POT Barranquilla
		El rol de EDUBAR en la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de Barranquilla
		Recorrido Barranquilla
		Libre
		A Cartagena/ en la mañana- Recorrido Cartagena
		Libre
4	MÓDULO VI: ESTUDIOS DE CASO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA: VISITAS DE CAMPO	POT y PEMP Cartagena
		A Pereira/ en la tarde
		Estudios de caso: experiencia del POT en Pereira
		El curador urbano en el POT de Pereira
		Recorridos Pereira (Ciudad Victoria y Bello Horizonte)
		A Bogotá/ en la noche
	MÓDULO VII: TALLER	Taller: conceptos básicos aplicados en la formulación y gestión de un proyecto urbano integral
		Taller: conceptos básicos aplicados en la formulación y gestión de un proyecto urbano integral
	SEMINARIO INTERNACIONAL	Seminario internacional en Bogotá: revitalización de centros urbanos
		Cena de despedida
		Libre

5	PLAN DE ACCIÓN Y EVALUACIÓN DEL CURSO	PRESENTACIÓN DEL REPORTE DEL PLAN DE ACCIÓN, EVALUACIÓN DEL CURSO
	CEREMONIA DE DESPEDIDA	Palabras de despedida, entrega de certificados a los participantes
	Salida de Bogotá	

8. METODOLOGÍA

La metodología del Curso está basada en el desarrollo de conferencias magistrales, entrevistas, visitas de observación y un taller de aplicación de conceptos.

9. DURACIÓN E INTENSIDAD HORARIA

El Curso comprende 21 días hábiles (sin incluir los días de llegada y salida), con una duración aproximada de 140 horas y una intensidad entre 6 a 8 horas por día.

10. IDIOMA OFICIAL

Español.

11. LUGAR

El Curso se llevará a cabo en Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C., con viajes a las ciudades de Medellín, Pereira, Cartagena, Barranquilla y Chía. La sede del curso es Bogotá en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

12. CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Los participantes que culminen satisfactoriamente la totalidad de curso recibirán un Certificado donde conste su aprobación.

13. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Los solicitantes deben:

- Ser designados por sus gobiernos de conformidad con los procedimientos indicados en los numerales 14 y 15 de este documento;
- Estar en buena condición de salud, tanto física como mental;
- Tener un dominio suficiente del español hablado y escrito;
- Ser graduado universitario o tener la formación académica equivalente;
- Tener hasta 55 años de edad;
- No estar prestando servicio militar, y

14. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN

Cronograma del procedimiento para la inscripción de participantes

Actividad	Fecha	Responsable
Publicación y difusión de la Convocatoria	Del 7 de noviembre al 11 de diciembre de 2023	DNP
Recepción de postulaciones	Del 7 de noviembre al 11 de diciembre de 2023	DNP
Cierre de la Convocatoria	11 de diciembre de 2023	DNP
Revisión de las postulaciones y selección de los participantes por parte del comité DNP - JICA	Del 12 de diciembre al 20 de diciembre de 2023	DNP
Publicación en la página web del DNP del resultado de la selección y comunicado a la entidad y al funcionario correspondiente	20 de diciembre de 2023	DNP
Carta de aceptación o renuncia a la beca por correo electrónico al coordinador del curso en el DNP - Colombia (dahiguera@dnp.gov.co)	A más tardar el 28 de diciembre de 2023	Personas seleccionadas
Envío de la presentación del informe país por correo electrónico al coordinador del curso en el DNP - Colombia (dahiguera@dnp.gov.co)	A más tardar el 12 de enero de 2024	Personas seleccionadas

FECHA DE INICIO Y CIERRE DEL CURSO:**12 de febrero de 2024 al 13 de marzo de 2024****15. DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN****Informe país:**

El Informe generará una agenda básica para la discusión sobre el estado actual y los retos de cada uno de los países de los participantes en materia de planificación, gestión y financiación del desarrollo urbano. Se requiere que cada participante presente su Informe en 10 minutos al inicio del entrenamiento. Los informes se deben escribir en español, en no más de tres (3) páginas (fuente 12 puntos, doble espacio, tamaño de papel A4).

Tratamiento de datos

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de cada cuestionario, los interesados deberán manifestar que han sido informados por el Departamento Nacional (DNP), sobre el tratamiento y finalidades de los datos. Lo anterior puede ser consultado de manera amplia, en el siguiente enlace: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/M-PG-12%20Manual%20Datos%20Personales.Pu.pdf>

Carta de postulación

La carta de postulación diligenciada por el funcionario competente de la entidad postulante, debe contener las siguientes características: i) si es entidad pública, mencionar el acto o norma que lo faculta para realizar la postulación , ii) debe contener los logos oficiales de la entidad postulante, iii) debe cumplir con los requisitos de gestión documental de la entidad postulante (formatos autorizados, numero de consecutivo, fecha de emisión, etc) , iv) debe estar firmada siguiendo los requisitos de las comunicaciones oficiales de cada entidad postulante, vi) y debe señalar el correo electrónico de verificación de la postulación

En caso de no cumplir con los requisitos antes descritos, no se considerará como válida la carta de postulación, y por lo tanto no será evaluado el candidato.

Cuestionario:

Se requiere que los solicitantes diligencien el siguiente cuestionario:

a) Formato de nominación:

Formato 1. Aplicación Curso Políticas Urbanas JICA-DNP y Postulación oficial

<https://forms.gle/qxbV6EJiyaf3GYY99>

b) Historia médica:

Formato 2. Historia clínica y examen para beca de formación

<https://forms.gle/o6TnT2jtZDobYKvBA>

Lista de documentos que deben anexar:

- i) Informe País
- ii) Certificado de estudios
- iii) Foto del interesado
- iv) Certificación de la entidad postulante a partir de los requisitos señalados en el numeral 15
- v) Certificado médico debidamente firmado por un profesional de la salud

16. OTROS ASUNTOS

Informes y presentación

a) Informe país

Cada participante debe rendir su propio Informe País siguiendo los lineamientos del Anexo A. Los participantes tendrán hasta 10 minutos para hacer su presentación del informe, la cual deberá hacerse al inicio de su proceso de formación, a fin de compartir conocimientos y antecedentes con otros participantes, como también con los instructores. Materiales visuales como Power Point, videos y fotografías pueden resultar útiles para su presentación. Al usar Power Point, es preferible emplear letras de más de 24 puntos y no usar imágenes al fondo.

b) Informe de Plan de Acción

Se requiere que los participantes escriban un Plan de Acción al final del proceso de formación para realizar la transferencia que adelantará al regresar a su ciudad de origen, reflejando el método y conocimiento adquirido en la formación. Cada persona tendrá **10 minutos** para una presentación. El reporte será enviado a cada oficina de JICA o Embajada de Colombia en el país de los participantes.

c) Documento de análisis de caso (publicación)

El participante que esté interesado en realizar una publicación académica liderada por IGAC, podrá entregar un documento que contenga los lineamientos que se relacionan en el Anexo B. Este documento se deberá presentar durante las dos semanas siguientes al regreso del participante a su país de origen; y podrá ser trabajado antes, durante, y después del curso, sin exceder el tiempo estimado de entrega.

Selección y criterios

- Los participantes serán seleccionados por el Comité Técnico conformado para tal fin.
- Los criterios de selección son:
 - i) Perfil profesional relacionado con las temáticas del curso: arquitectos, abogados, economistas, gestores urbanos, ingenieros civiles, industriales, de transporte y catastrales, geógrafos, politólogos, o similares. Los postgrados en temáticas relacionadas con el curso se considerarán un valor agregado.
 - ii) Experiencia profesional relacionada con la temática del curso.
 - iii) Calidad del informe país.
 - iv) Relevancia del rol que cumplan los candidatos en su entidad postulantes, preferiblemente entidad pública.
 - v) Balance entre países: siempre que los candidatos cumplan con el perfil requerido para el curso, se procurará escoger por lo menos un candidato por país.

vi) Balance de género: siempre que los candidatos cumplan con el perfil requerido para el curso, se procurará conformar un grupo que tenga un balance numérico entre hombres y mujeres.

- Las personas seleccionadas deberán enviar una carta de aceptación o renuncia a la beca por correo electrónico con fecha límite del **28 de diciembre de 2023** al coordinador del curso en Colombia (dahiguera@dn.gov.co).
- En el caso de aceptación de la beca y posterior renuncia a la misma, el participante deberá asumir el pago total de las penalidades que se generen por la cancelación de las reservas aéreas, hoteleras y demás.

17. REGLAMENTO

El participante debe acogerse al siguiente reglamento:

- Cumplir en forma estricta el Programa del Curso.
- La no asistencia al 5% de la intensidad horaria de alguno de los módulos de formación dará como consecuencia la **NO APROBACIÓN DEL CURSO**.
- El reglamento interno del Curso prohíbe que los beneficiarios vengán acompañados por su cónyuge o familiares al lugar de realización del Curso.
- Cuando se esté en actividades de formación se recomienda no hacer uso de teléfono celular ni otros dispositivos móviles.
- Al finalizar el Curso, deberá retornar a su lugar de trabajo de acuerdo con lo establecido en el itinerario de viaje.
- Cumplir con los reglamentos del DNP y JICA, y de las demás entidades relacionadas con la ejecución del Curso.
- No pernoctar en lugares diferentes a los establecidos por la organización del Curso.
- No cometer actos impropios a la moral y buenas costumbres.
- No se permite llegar en estado de embriaguez al sitio donde se esté realizando la capacitación.
- No comprometerse o participar en actividades políticas o cualquier forma de empleo que genere lucro o ganancia.
- Observar las reglas y regulaciones del lugar de alojamiento y no cambiar las acomodaciones asignadas por la organización del Curso.
- Observar las reglas y regulaciones del Centro de Formación donde se realizará el Curso.

18. GASTOS ASUMIDOS POR JICA

De los participantes internacionales:

- Pasajes aéreos internacionales ida y vuelta en clase turista, entre el aeropuerto internacional del país y el aeropuerto de Bogotá.
- Traslado Aeropuerto (aeropuerto al hotel / hotel al aeropuerto) en Bogotá.
- Pasajes aéreos nacionales a los sitios de entrenamiento del Curso.
- Transporte terrestre en los sitios de capacitación en el Curso.
- Alojamiento en hoteles determinados por los organizadores del Curso.
- Asignación diaria para gastos no cubiertos por el Curso.

- Seguro de salud y accidentes.
- Materiales de apoyo técnico y educativo para el Curso.

De los participantes Nacionales

- Desplazamientos terrestres a los sitios determinados en el programa.
- Materiales de apoyo técnico y educativo para el Curso.

19. ALOJAMIENTO

Para los participantes internacionales, en los hoteles que determine la organización del Curso. Los participantes nacionales deberán alojarse por cuenta propia.

ANEXO A. INFORME PAÍS

Nombre:

País:

Organización y cargo actual:

E-mail:

Fax:

1. El informe debe ser digitado en idioma español (12 puntos, papel tamaño A4), y el total de páginas no debe exceder tres (3).

2. De otra parte, se requiere que cada participante realice, en la etapa inicial del curso, una presentación de 10 minutos, basada en el Informe País, con el propósito de lograr una buena integración del grupo a través de las situaciones presentadas de los diferentes países y ciudades.

3. Propuesta temática

3.1. Datos generales poblacionales, económicos y de niveles de urbanización del país y de su ciudad de origen: (1 página)

Señale la población total de su país y de su ciudad de origen, indicando el porcentaje de población urbana y el porcentaje de población rural (incluya si tiene datos que permitan comparar por lo menos dos periodos de tiempo).

Integre otros datos que puedan ser relevantes, como composición etaria, índice de envejecimiento, indicadores de primacía municipal, NBI, Pobreza, PIB, y los demás que considere para explicar el estado actual de las ciudades en su país en general, y de su ciudad de origen en particular.

3.2. Contexto normativo: (2 páginas)

Exponga el contexto normativo de su país en relación con los temas urbanos, si cuenta con una política nacional urbana, y si es así cuál es su estructura general, su horizonte temporal, y sus principales elementos.

Así mismo indique normas y reglamentaciones que considere relevantes mencionar de acuerdo con la temática del curso, como por ejemplo si el país cuenta con regulación de instrumentos de planificación, gestión y financiación y en qué consisten. En caso de estar regulados, señale si están siendo efectivamente usados, y algunos datos para explicar su alcance y resultados.

Realice también un contexto normativo de su ciudad de origen, con cuáles instrumentos de planificación, gestión y financiación particulares cuenta. Exponga los aciertos y los desaciertos que se han tenido en la implementación de estos instrumentos, explicando las razones.

ANEXO B. DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CASO (PUBLICACIÓN)

En este documento se espera que el participante aborde un problema de desarrollo urbano en una de sus ciudades de origen relacionado con uno de los temas tratados en el curso en un número máximo de 10 hojas.

1. Introducción

La introducción debe proporcionar una descripción general del problema como, por ejemplo: características de la zona a tratar, temporalidad del problema, población afectada, etc. La introducción debe enfatizar la importancia de estudiar el desarrollo urbano en su país.

2. Marco de principales políticas en desarrollo urbano en (su país de origen)

Descripción general de las principales políticas públicas de instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo urbano, dentro de la ciudad de estudio.

3. Análisis cualitativo

El análisis debe presentar una descripción del estado actual del área urbana de su país vs las políticas públicas de su país, identificación de problemáticas.

Esta sección puede incluir información sobre los siguientes aspectos:

- Población: Tamaño, crecimiento, composición y distribución.
- Economía: Principales actividades económicas, ingresos, desempleo y pobreza.

- Infraestructura: Vivienda, transporte, servicios y espacios públicos.
- Medio ambiente: Calidad del aire, agua y suelo, biodiversidad y riesgo natural.

4. Perspectiva comparativa

Realizar un cuadro comparativo entre una de las ciudades visitadas y una ciudad semejante en su país, en donde desarrolle temas como Población, Economía, Infraestructura, Medio ambiente, Crecimiento urbano acelerado, Pobreza urbana, Inequidad urbana.

5. Recomendaciones

Estas recomendaciones deben ser las propuestas de solución para cada una de las problemáticas expuestas en el punto 3, se recomienda tener en cuenta los desafíos y oportunidades específicos del desarrollo urbano en América Latina.

6. Conclusiones

Las conclusiones deben resumir los principales hallazgos del informe. Las conclusiones deben enfatizar la importancia de estudiar el desarrollo urbano en América Latina y de implementar políticas y programas que aborden los desafíos